



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta
Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449
Republica Argentina

Salta, 06 de junio de 2017
Expte. S.O. N° 19.072/2017

RESCD-EXA: 239/2017

VISTO: La presentación efectuada por la Subcomisión de la Carrera de la Tecnicatura Electrónica Universitaria de la Sede Regional Orán por la cual solicita gestione Convocatoria a Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para cubrir un (1) cargo Regular de Profesor Adjunto, con Dedicación Simple para la asignatura Electrónica Analógica, 2do. año 2do. cuatrimestre de la carrera Tecnicatura Electrónica Universitaria (plan 2006), en el marco de lo establecido en el Art. 3° de la Res. C.S. N° 350/87 y sus modificatorias, y;

CONSIDERANDO:

Que la Comisión de Hacienda a fs. 38 aconseja autorice la presente convocatoria con imputación presupuestaria proveniente de la Res. C. S. N° 510/16 convenio SPU/UNSa.

Que la Comisión de Docencia e Investigación a fs. 39, aconseja: solicitar al Consejo Superior autorización para la presente convocatoria y aprobar la nómina de docentes propuestos para el presente concurso.

Que el Consejo Directivo en su sesión de cuarto intermedio del 02/06/2017, resuelve aprobar por unanimidad los despachos de las comisiones mencionadas precedentemente con modificaciones.

Que se cumple con lo establecido en el Art. 27° - Cap. V del Reglamento de Concursos para la Provisión de Cargos Regulares Resolución N° 350/87 y sus Modificatorias;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: Solicitar al Consejo Superior, conforme a lo establecido en las reglamentaciones en vigor, la autorización necesaria para convocar a Concurso de Antecedentes y Oposición para cubrir un (1) cargo Regular de Profesor Adjunto, con Dedicación Simple para la asignatura Electrónica Analógica, 2do. año 2do. cuatrimestre de la carrera Tecnicatura Electrónica Universitaria (plan 2006), que se dicta en la Sede Regional Orán, en el marco de lo establecido en el Art. 3° de la Res. C.S. N° 350/87 y sus modificatorias.

ARTÍCULO 2º: Imputar al gasto que demande aun cargo de Profesor Adjunto con Dedicación Simple creado por Res. C.S. N° 510/16, Convenio N° 1031 – SPU/UNSa, cargo ocupado interinamente por el Prof. Pablo Mendoza.

..//



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta
Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449
Republica Argentina

//..

RESCD-EXA N° 239/2017

ARTÍCULO 3º: Solicitar al Consejo Superior se designe el jurado que resultó del sorteo realizado, el cual habrá de entender en el concurso motivo de estas actuaciones y que estará conformado de la manera que seguidamente se expresa:

Titulares	Suplentes
MAZA, Rubén Darío MOYA GRONDONA, Telmo Santiago CAPALBI, Oscar Esteban	HEMSY, Carlos Enrique TILCA, Fernando Florentín CADENA, Carlos Alberto SERRANO, Víctor Hugo

ARTÍCULO 4º: Hágase saber con copia a la Dirección de Sede Regional Orán, a la docente que ocupa interinamente cargo motivo de esta convocatoria: Prof. Pablo Mendoza, a los docentes mencionados en el art. 3º de la presente, a la Secretaria Académica de la Facultad de Cs. Exactas, a la Dirección de Docencia, siga al Consejo Superior de Universidad Nacional de Salta a sus efectos. Cumplido resérvese.

MPC
rfa.


Dra. MARÍA RITA MARTEARENA
SECRETARIA ACADÉMICA Y DE INVESTIGACIÓN
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa.




Dr. JORGE FERNANDO YAZLLE
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa.